



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Tesorcería Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 19 DIC 2019
hora 4:44pm
Firma 3 folios N° Folios Arque Nora

13.

Fusagasugá, 2019-12-19

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Ref. Evaluación Técnica Adicional Invitación N° 049 De 2019

Respetada Doctora:

De acuerdo a la Evaluación Jurídica y Técnica dentro del proceso de invitación N°049 de 2019 "Adquirir recursos educativos y equipos de precisión geográfica para el centro la mapoteca Ernesto Guhl de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá", la propuesta presentada por TOPOEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. fue habilitada para continuar con el proceso de evaluación. Por tal motivo se presenta a continuación, la respectiva **EVALUACION TECNICA ADICIONAL, INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL e INCENTIVO A LAS MIPYME**, poniendo a su consideración el siguiente resultado:

I. Proponentes que se presentó en la Invitación N° 049 de 2019

N°	PROPONENTES	N° DE FOLIOS
1	TOPOEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	91 Folios

II. Evaluación Técnica Adicional, Incentivo A La Industria Nacional E Incentivo A Las Mipyme.

Conforme a los términos de referencia de la Invitación Publica N° 049 de 2019, el oferente debe contener y cumplir lo contenido en el MODULO II-B, numeral 1.2 EVALUACION TECNICA ADICIONAL (CUARENTA (40) PUNTOS), 1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO CINCO (5) PUNTOS) y numeral 1.4 INCENTIVO A LAS MIPYME (MAXIMO CINCO (5) PUNTOS).

EVALUACION TECNICA ADICIONAL	PUNTO S	OBSERVACION
1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (CUARENTA -40- PUNTOS)	40	Según los folios 56 al 58 y en el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



<p>f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo dos (02) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como EXPERIENCIA ADICIONAL.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista, deberá además presentar copia del acta de liquidación del contrato a acreditar. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: <u>El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuales son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito, así mismo debe ser indicado en el consecutivo en el RUP.</u> La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p>		
<p>1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO -05-PUNTOS).</p> <p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes o servicios son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co</p> <p>De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los</p>	<p>5 PUNTO S</p>	<p>Se realiza la verificación según folio 87 donde certifican que el 51% o más de los bienes ofrecidos son de origen nacional.</p>



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A		
El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.				
En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.				

TOPOEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	
TÉCNICOS ADICIONALES	40 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5 PUNTOS
INCENTIVO A LAS MIPYME	5PUNTOS
TOTAL	50 PUNTOS

Por consiguiente, una vez verificados y evaluados cada uno de los requisitos técnicos adicionales, Incentivo a la Industria Nacional E Incentivo A Las Mipyme de la propuesta presentada por **TOPOEQUIPOS COLOMBIA S.A.S** de la invitación Publica Numero 049 de 2019, obtiene un puntaje **de 50 puntos**, y los valores de la oferta se encuentra dentro de los precios del mercado.

A fin de dar continuidad con el trámite se hace la devolución de la documentación enviada relacionada a continuación:

Propuesta presentada por:

- **TOPOEQUIPOS COLOMBIA S.A.S** (Copia)

Agradezco su atención.

Cordialmente,

EDUARDO ORTIZ GONZALEZ
Director Planeación Institucional (FA)
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Katerine García O.
Daniel Alfonso Gómez

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*